

Factura: 001-002-000051777



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OUITO EXTRACTO

Escritura N°: 20171701002P00378			002P00378				mirrosson.		Anna and Anna Marian	
	WARREST HOLD THE COLUMN	ACCRECATION OF PARTIES		taren need	ACTO O CONTE	RATO:	IN PRODUCTION OF THE PERSON OF			THE PERSON NAMED IN COMPANY OF
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Managed Malay 1	CES	IÓN	DE PARTICIPACION	NES O ACCIO	NES		-	
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	30 DE EN	ERO DEL 2017, (14:	54)				and the state of the		
OTORGA	NTES									
	AND REAL PROPERTY OF STREET				OTORGADO F	POR	to saltan Spritt	~		
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervinine	ete	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Naci	onalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	Natural PINTO SAMANIEGO SARA POR SUS PROPIG STEPHANIE DERECHOS		POR SUS PROPIC DERECHOS	S	CÉDULA	1721996310	ECU. NA	ATORIA	CEDENTE	
					A FAVOR D	E	-			
Persona	ona Nombres/Razón social Tipo intervini		Tipo Intervinien	ite	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad		Calidad	Persona que representa
Natural	PUENTE ASQUET MI ANGEL	GUEL	REPRESENTANDO	O A	CÉDULA	1710017805	ECUATORIA NA		CESIONARIO (A)	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.
			***************************************		***************************************					
UBICACIÓ	ON			-		-	Literature			
Harris and a	Provin	ncia	The Control of		Canto	Sn .	7.4			Parroquia
PICHINCH	IA			QUI	ТО			IÑAQUITO		
							*			And the second s
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	Г							THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAME	. 1
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 4 COPIAS.						-				
		-		hetava						
CUANTÍA CONTRAT	DEL ÁCTO O O:	320.00						*******		

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

t. Dig. Pagle Delgalo Loi Potabla segundanci existencico 

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, EN CALIDAD DE SOCIA DE

LA COMPAÑÍA AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.

CUANTIA:

USD 320,00

DI: 4,

COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de Enero del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura, la señorita SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, quién es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empleada privada, de instrucción superior, domiciliada en Quito en la urbanización La Bretaña casa doce, teléfono número dos seis nueve cero ocho seis siete; e-mail: teffa nia14@hotmail.com; y el señor MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, abogado en libre ejercicio, de instrucción superior, domiciliado en Quito en la calle Reina Victoria N veinte y cinco guión treinta y tres, edificio Banco Guayaquil, oficina mil trescientos seis, teléfono número veintidós veintitrés seis dieciséis, e- mail: miguelp@puenteasociados.com; quien comparece por los derechos que tiene en calidad de Gerente General y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocerles en virtud de haberme

exhibido sus cédulas de ciudadanía y demás documentos que se agregan como habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparece, por una parte por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE: la señorita SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, quién es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empleada privada, bachiller; y por otra parte en calidad de CESIONARIA la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., empresa representada legal judicial y extrajudicialmente por su Gerente General, señor Miguel Ángel Puente Asquet; El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de instrucción superior, abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y cinco de agosto del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Cuenca, Doctor MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veintiséis de Agosto del dos mil dieciséis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, en la parte pertinente resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de participaciones y aceptar como nueva socias de la compañía a quienes se registran como cesionarias, según consta en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALORIDENIA De gado Lo CESIÓN EN USD
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO	BERTRAND BENOIT IMPORTADOR A OIRJUNTOS S.A.	320	1,00	320

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, la socia cedente determinada en el cuadro precedente, cede a favor de los cesionarios las participaciones detalladas en el citado cuadro mismas que tienen como valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión de participaciones materia del presente instrumento se realiza a valor nominal. La socia cedente declara que las cesiones de participaciones sociales realizadas, comprenden respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones de la cedente en su calidad de socia, respecto a las participaciones sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento y la empresa Cesionaria acepta la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. CUARTA.-CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSION.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado conforme consta de la resolución cuarta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se anexa e incorpora como parte integrante de este instrumento, una vez que se realicen las legalizaciones correspondientes. SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento

se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en todas las instituciones públicas que requieran tal actualización. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, realizará el cuadro de integración de capital y lo certificará en caso de ser necesario y además debe inscribir la cesión de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan al Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, a la Abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre y/o a la Jessica Verhagen para que individualmente, de forma conjunta o indistintamente realicen las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento y así mismo realicen las actualizaciones y/o declaraciones correspondientes en cualquier institución pública o privada del Ecuador, claves electrónicas y en fin realicen todo lo que sea necesario con el ánimo de cumplir las legalizaciones correspondientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, con matrícula profesional Número cinco mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

DR. MIGUEL ÅNGEL PUENTE ASQUET

C.C. 17100 1705

Mylum

signo.

SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO

c.c. [721996310

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

La separación E CAROLINA DEL Se declare la nulidad de de lemberimonio tura copia se archiva OTHERS TO de que el número agosio del 2015 - Documento que se archiva cie. de Mahrimar RAZON, Por resultación de la Dirección Provinctul de Registro Civil de JENTURA PARROQUIAL DE CALDERON. 18 de Febrero del 2014 \$15.G.G. Stickers. del presente matrimonio. entro conyuge! ROCIO VALDIVIEZO BLACK . Quito. de acuendo al lan en de la lance en en 012562 NUT 法が伝いる 第三 judicialmente (n) Legisco of Officiant I seemed a Jefe de Oficina the peptarada Febrero de autorizada G0010 60 Tills, se recuried to inverige mediante sonten. Sentencias 171001780-5. 0. con.el_No. 2015-ASQUET 000 de agosto del IS NOTARIA C on el sentido CONYUGAL contra-17 00 00 007 Os concocióndens con e DESCRIPTION OF THE SHOP SHOP J. C. 1281.1.2 FIRMAS NOMBRES Y ABELLIDOS DE LA En eumatrimonio reconocieran a su. unjerior El que suscribe, con Cedula APELLIDOS DEL hoy dia de nacionalidad DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, nacido en MATRIMONIO 200 Jete de Registro. Civil extiende la presente, acta del matrimonio de : NOMBREShijo de CONTRATENTE : .. idad porce OK MAIRING () () OR Sunge Sundanian (C) W, CONTRACENTE: domiciliado en domiciliado en bija de 0 BLICA Ø (1) . 7 Provincia de D 1 C) 010 ... Tomo de protesion DENTIFICACION Y CEDULACION Liamad. de profession del dos mil 2. ECUADO CF. 111 0 ae estado ante NDA DEL CANT Resouvere en el CERTIFICO

> Dia Pàcia Delgado Looi aptaria segutos del Canton ouno

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Algado Las DE LA COMPAÑÍA AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA INC. Ecuados

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en la calle Reina Victoria N 26-33 y Av. Colón. Ed. Banco de Guayaquil, Oficina 1306, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA propietario de 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO propietaria de 320 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Los socios se encuentran debidamente representados por sus delegados conforme consta de las cartas – poder de delegación que se anexan al expediente de esta acta y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renuncian a convocatoria y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor del Dr. Miguel Ángel Puente Asquet y a favor de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., en consecuencia aceptarlos como nuevos socios.

Por disposición unánime de socios, actúa como Presidente ad-hoc de Junta la señora Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad- hoc de Junta la señorita Fátima Estefanía Reinozo Panamá.

Presidencia declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de participaciones y aceptar como nuevos socios a los cesionarios conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÒN EN USD
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	320	1,00	320,00
ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	79	1,00	79,00
ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA	MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET	1	1,00	1,00

SEGUNDA.- Disponer que las cesiones de participaciones detalladas en el cuadro antecedente se realicen por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaria en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que los nuevos socios son ecuatorianos por lo que su inversión es de carácter nacional, luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTRAJE
BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	399	399	99,75%
MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET	1	1	0,25%
TOTAL	400	400	100,00 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad- hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Forman parte del expediente de esta acta: a) Cartas poder de delegación. b) Cd con la grabación en audio.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de socios conjuntamente con el Presidente y Secretaria Ad- hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las once horas con quince minutos (11h15).

ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO

100 % SOCIOS REPRESENTADOS POR

VERONICA E. MEZA AGUIRRE

PRESIDENTE AD - HOC DE JUNTA

FÁTIMA ESTEFANÍA REINOZO PANAMÁ. SECRETARIA AD- HOC DE JUNTA

BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.

QUITO, tres de MAvo del dos mil dieciseis

Senortal

PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Ciudad.-

De mis consideraciones -

Mediante escritura publica de Constitución de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., otorgada el día tres de MAyo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

HERRERA QUENGUAN JUAN CARLOS

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1710017805

DELICEMENT AND TRIAL OF RECONDICIMIENTO DE

20161701002D04712

Factura No.: 001-002-000032266

En la crudad de QUITO, el día de hoy tres de MAyo del dos mil dieciseis, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR. Notario(n) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial. comparece el la señor(a) PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710017805 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.; al efecto, identificado que fue por mi, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Lev Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Elima Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

TRÁMITE NÚMERO: 29116		
2645458TTZQIVZ.		

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	20192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7042
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	1710017805
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO ADITICA			
NO APLICA			1
			İ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Yawo Delgado Loor

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (Delegado por Resolución Nº 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



HUMERO RUC: RAZÓN SÓCIAL

WERE THE RESERVE WILL AND A STATE OF THE SALE

NOMBRE COMERCIAL

REPRESENTANTE LEGAL

February William French

CLASE CONTRIBLIYENTE CALIFICACION ARTESANAL

FEC SUPPRESSION DESIGNATION

OBLIGADO LI EVAR CONTABILIDAD.

HUMERO

DEC NACAMESTO

HE MACRITORIN

in the property of the same

THE RETURNIZATION

THE REPRESENTATION OF THE

ACTIVENAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCTO CONCEINS Y STRAIN Y CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR CONTRACTOR CONTRACTOR AND CONTRACTOR AND CONTRACTOR CON

DOMICILIO TRRUTARIO

EVERS PERMICHA CARRA QUITE E PROCES (1950) LIGAMEN S'AFRACE E SICIAR A CONFENAMENT RELITATION RECENTABLES MEDIA VICTORIA VICTORIA VICTORIA VICTORIA STATURIO SA REGIONO SA REGIONO SA REGIONO SA REGIONO SA REGIONO SA REGIONO SA REGIONA SA REGIONA MEDIA REGIONA PERMICE MEDIA REGIONA PERMICENTALISMO PERMI

DOMICULO ESPECIAL

54

COLIGACIONES TRIBUTARIAS

AMEND ACLINADIAS, PARTICIPES, SIGNAS DEDIBULS DE CRIERTARIO PARAMETRAS PER NEXO DE DINGRENDOS, UTILIDADES LIBERTE, POR LACI AMENO RELACIAM DEDIBUDENCIA ANEXO RELACIAMA SIGNAS SIGNAFICADO DECLARACIÓN DE INFLESTO A LA FILITA SIX EDACES DECLARACIÓN DE RELEGIOLAS EN LA FIEDTE DECLARACIÓN DE DETENDO LAS EN LA FIEDTE

DE ESTABLECMENTOS REGISTRADOS

STABLE CONTROL BEOG THADGS

MORCION

Activities of the first of

ASERTOS

CERRAINS

Sodigo, RIMRUC201600h554316 Fechal 06/06/2016 15:17:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC-RAZON SOCIAL: 1792672511001

DEBTRAND DENOTE MACRETADORA OR AUNTO 6 S.A.

ESTABLECIMENTOS REGISTRADOS

OTHER THE PROPERTY OF 1831 l'etess

ABJERTIO . MATRUZ

FEE PHOID ACT.

(1/05/2016

NUMBER COMERCIAL

FRE CHANC

THE REPORTS

ACTIONOLUCICONOMICA.

VENTA AL POR MAYOR DE PISTREMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRDIROSOS. DENTALES Y MITICULOS ORTOPÉDICOS VENTA AL POR MAYOR DE EDIJIRO MEDICO Y ESCUPIO DE LABBRANTORIO.

DIRECCIÓN ESTANLICIAMENTO

Province PKI-MVCHA Carter (ILIHO Pamisusa, Izilli O Cadanele, SMBARID, SM CAle: AV COLON Mameric N/5+1) Interection (ICINA VICTORIA Referencia: AL FRENTE De LAS MENES (RAS DEL NECHO Marcaca: SM Carpute; SM Exister SM Callic De Carrettero (SM Carrettero)
HE. LSTABLESMENTO,

602

Datafa.

ARIEBTO CONCINIA

TEE INICIO ACT

11/05/7016

NOMBRE COMPRCIAL

RENOT OR LINEAR

TEC CENTE

ted REMOCIO

ACTIVIDAD FEENINGAL

VEHTA AL POR MAYOR DE EDURO MEDICO Y EQUIPO DE L'ABRITATIONIO

DIVICE ON LETABLICIMENTO.

Provincial PEDIANCIAS Carties CUITC Paraglas Cultif Confedele SM Bern. SM Cele AV COLON Numero NCS-13 Increasure AV, REVANTICINA Referencia, PEDITE A LAS MENESTRAS DEL NEDRO Mancana Bit torquido SM Bidgies SM Editio BANCO DE GUAVACIA. Piso 13 Oficias 1306 Cerretaria NA Kitar serio di Caragnia, NA Verdicha Discosso 127/2/3516 Levinos 1922/23616 Entre Juliance Baser Levinos com Celular, 096308/2357

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo discuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a

Dra. Pada Delgado Loor Notaria segunda del canton quito



Codings, RIMRUS2616066884316 February 06/05/2019 15,17 34 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721996310

Nombres del ciudadano: PINTO SAMANIEGO SARA STEPHANIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Fecha de Matrimonio: -----

Profesion: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PINTO DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: SAMANIEGO LARREA SARA HERLINDA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

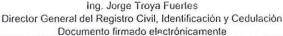
Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Date: 2017.01. Reason: Firma Electronica

Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710017805

Nombres del ciudadano: PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO BLACK CAROLINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: ASQUET BAUZ OLGA CECILIA

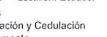
Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Digitally signed by OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2017.01.30 14:39:38 ECT Reason: Firma Electronica







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PEGISTRO CIVIL
DENTIFICACIÓNY CEDURACIÓN



CEDILA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOLAGRES
PINTO SAMANIEGO
SARA STEPHANIE
LICATOS NACIMENTO
PICHINCHA
OUITO
SANTA PRISCA
HEAD RE HAGMENTO I

FECHA DE HACIMIENTO 1990-12-14 HACIONALIDADECUATORIANA SIXOF ESTABOLINA SOLTERO

= 172199631-0

BACHILLERATO

BACHILLER COMER-ADM

FINTO DIEGO FERNANDO

SAMANIEGO LARREA SARA HERLINDA

2016-07-13 QUITO 2016-07-13

2026-07-13







Matalaga (1988) DMT (1988)

(i fall state a con-



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONY CEDARACIÓN

No 171001780-5



CEDULA DE CIUDADANIA APELIDOS Y NOMERES PUENTE ASQUET MIQUEL ANGEL LUGAR DE NACIMENTO PICHINCHA CUITO GONZALEZ SUAREZ FECHADE NACIMIENTO 1974-07-13 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO CAROLINA DEL ROCIO VALDIVIEZO BLACK







REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ched

079

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECOCIONES 21 TEL-2014 1710017805

079 - 0178 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

1

PICHINCHA QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN COTOCOLLAO

ZONA

ANDOORRAS

1) PRESIDENTA'E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

.... fogan not least one me fue presentado para

Dra. POST Delgado Loor чотавка звъичез рес сантом очто

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, EN CALIDAD DE SOCIA DE LA COMPAÑÍA AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., a favor de BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de enero del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Lor notaria segunda del canton quito



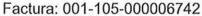


RAZON EN TESTIMONIO: Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Décimo noveno del cantón Cuenca, siento razón que el día de hoy dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, y al margen de la escritura pública con código notarial 20160101019P01303 Senté razón de la transferencia de participaciones efectuada en el contrato contenido de la escritura que antecede; de todo lo cual doy fe.-











20170101019000031

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL N° 20170101019000031

MATRIZ					
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (12:12)				
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES				
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA.LTDA				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2016				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101019P01303				

	01	TORGADO POR	TO SECURE WELL AND THE SECURE
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTO SAMANIEGO SARA STEPHANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721996310
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION	1				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2017	1				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA RAZON DE MARGINACION PARA LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA					

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



\imath Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4333

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3383	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "AUDIBENOIT COMERCIALIZADORA CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 509, EL 26/AGOSTO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

SECIETRO CONTROL CUENCA